

FONDO DE EMPLEADOS FONCARE

En la ciudad de Bogotá, a los 08 días del mes de abril de 2025 mediante conferencia virtual (TEAMS) los abajo firmantes analizaron las siguientes solicitudes de que se relacionan a continuación, los cuales fueron previamente verificados en cuanto soportes, cupos de crédito y garantías.

IMPORTANTE: DEBE REALIZAR LAS DOS (2) FIRMAS ELECTRÓNICAS DE SU CRÉDITO (LINDOC Y PAGARE) QUE SE ENVIARAN A SU CORREO ELECTRÓNICO EN EL TRANCURSO DEL DÍA, Y CONSTITUIR LAS GARANTÍAS QUE PRESENTO AL COMITÉ (SI APLICA). SI NO SE CUMPLE LO ANTERIOR, EL SISTEMA NO PODRÁ DESEMBOLSAR SU CRÉDITO.

No.	Cédula	Número	Modalidad	RESULTADOS
1	1,030,568,269	251000459	CREDITO ORDINARIO	Aprobado.
2	1,098,725,463	251000465	CREDITO ORDINARIO	Aprobado.
3	1,007,799,699	251000474	CREDITO ORDINARIO	Aprobado con la pignoración de las cesantías, certificar.
4	1,082,954,309	251000472	CREDITO ORDINARIO	Aprobado con el codeudor propuesto.
5	1,067,843,352	251000470	CREDITO ORDINARIO	Aprobado.
6	52,421,832	251000482	CREDITO ORDINARIO	Aprobado.
7	18,498,286	0	CREDITO VIVIENDA	Pre-Aprobado, concediendo un plazo de treinta (30) días para completar los requisitos solicitados
8	72,237,607	251000454	CREDITO EXPRESS	Aprobado.
9	35,423,082	251000463	CREDIPRIMA	Aprobado.
10	13,541,411	251000460	CREDITO EXPRESS	Aprobado.
11	22,788,836	251000464	CREDITO TURISMO	Aprobado.
12	1,019,051,490	251000461	CREDITO EXPRESS	Aprobado.
13	94,511,396	251000457	CREDITO EXTRAORDINARIO	Aprobado.
14	1,129,513,903	251000473	CREDITO ORDINARIO	Aprobado.
15	1,108,454,655	251000469	CREDITO EXTRAORDINARIO	Aprobado.
16	35,393,989	251000475	CREDIPRIMA	Aprobado.
17	1,072,593,794	251000477	CREDITO EXTRAORDINARIO	Aprobado.
18	9,863,253	251000479	CREDITO EXPRESS	Aprobado.
19	57,299,201	251000483	CONVENIOS	Aprobado.
20	60,367,733	251000484	CREDITO EXPRESS	Aprobado.
21	1,088,302,916	251000481	CREDITO ORDINARIO	Aprobado con la afianzadora FIGARANTIAS
22	65,774,681	251000486	CREDITO ORDINARIO	Aprobado.

IMPORTANTE: DEBE REALIZAR LAS DOS (2) FIRMAS ELECTRÓNICAS DE SU CRÉDITO (LINDOC Y PAGARE) QUE SE ENVIARAN A SU CORREO ELECTRÓNICO EN EL TRANCURSO DEL DÍA, Y CONSTITUIR LAS GARANTÍAS QUE PRESENTO AL COMITÉ (SI APLICA). SI NO SE CUMPLE LO ANTERIOR, EL SISTEMA NO PODRÁ DESEMBOLSAR SU CRÉDITO.